



COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No.: AA-38-90M-03890M001-N-46-2024

Ciudad de México a 06 de mayo del 2024.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En atención a la publicación del procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica, No. AA-38-90M-03890M001-N-46-2024, Código de Expediente E-2024-00039392, en el sistema electrónico de información pública gubernamental en materia de contrataciones públicas, CompraNet, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "La Ley"; 75 y 82 de su Reglamento, en adelante "El Reglamento", relativo al "SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE CURSOS DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2024 PARA EL PESONAL DEL CIDE, A.C.", se recibió la proposición del(os) siguiente(s) participante(s):

Table with 2 columns: No. and PARTICIPANTE(S) QUE PRESENTÓ(ARON) PROPOSICIÓN. Lists 8 participants including ALIANZAS ESTRATEGICAS EN CAPACITACION S.C., ASOCIACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL LF SC, CENACCE SC, COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACION SC, GO INTEGRADORES SA DE CV, HRP CONSULTING SERVICES SAS, HUMAN DIMENSION, DESARROLLO ORGANIZACIONAL SA DE CV, and INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES SC.

EVALUACIÓN DE LA(S) PROPOSICIÓN(ES)

De conformidad con lo establecido por el artículo 36 de "La Ley" y el apartado 7, numerales 7.1 y 7.3, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN para la adquisición en comento, de conformidad con las evaluaciones efectuadas a las propuestas Técnica, Económica y Legal, que se adjuntan a la presente NOTIFICACIÓN (Anexos 1, 2 y 3), se obtuvieron los siguientes resultados:

I.- Participante, ALIANZAS ESTRATEGICAS EN CAPACITACION S.C.:

Evaluación técnica (Anexo 1)

Efectuada por el Área Requirente, Dirección de Recursos Humanos, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determina que:

Table with 3 columns: PARTIDAS QUE PARTICIPA, CUMPLE, and NO CUMPLE. Shows compliance status for 4 items, with 'X' in the 'CUMPLE' column for all items.





Por lo que el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.2, PROPUESTA TÉCNICA y apartado 4, numeral 4.1, punto 6, de la SOLICITUD DE COTIZACION, para las partidas 1, 2, 3 y 4.

Evaluación económica (Anexo 2).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Área Requirente (Dirección de Recursos Humanos), quienes tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determinan que, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.3, PROPUESTA ECONÓMICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION.

Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 3).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determina que, **NO CUMPLE** con el requisito establecidos en el apartado 4, numeral 4.1, punto 1 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, toda vez que, si bien presenta el formato ANEXO III, ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION, el mismo no se encuentra debidamente requisitado, al omitir señalar su objeto social.

De conformidad con lo establecido en el apartado 8, CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, numerales 8.1 y 8.2 inciso c) de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, que a la letra señala:

8. Criterios específicos para la evaluación (proposiciones y documentación distinta a éstas) y adjudicación del contrato.

8.1 El acreditar alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 8.2, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

8.2 Causas de desechamiento de proposiciones.

C) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización

Se procede a **DESECHAR LA PROPOSICIÓN** del participante, para las partidas en las que participa, respecto del presente procedimiento de contratación, toda vez que, no señala, en el correspondiente formato, el objeto social de la sociedad.

II.- Participante, **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL LF SC:**

Evaluación técnica (Anexo 1).

Efectuada por el Área Requirente, Dirección de Recursos Humanos, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determina que:





PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	X	-----
2	X	-----
3	X	-----
4	X	-----

Por lo que el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.2, PROPUESTA TÉCNICA y apartado 4, numeral 4.1, punto 6, de la SOLICITUD DE COTIZACION, para las partidas 1, 2, 3 y 4. -----

Evaluación económica (Anexo 2). -----

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Área Requirente (Dirección de Recursos Humanos), quienes tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determinan que, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.3, PROPUESTA ECONÓMICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION. -----

Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 3). -----

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en la cual se concluye que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 4, numeral 4.1, puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. -----

III.- Participante, **CENACCE SC:** -----

Evaluación técnica (Anexo 1). -----

Efectuada por el Área Requirente, Dirección de Recursos Humanos, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determina que: -----

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	X	-----
2	X	-----
3	X	-----
4	X	-----

Por lo que el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.2, PROPUESTA TÉCNICA y apartado 4, numeral 4.1, punto 6, de la SOLICITUD DE COTIZACION, para las partidas 1, 2, 3 y 4. -----

Evaluación económica (Anexo 2). -----

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Área Requirente (Dirección de Recursos Humanos), quienes tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determinan que, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.3, PROPUESTA ECONÓMICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION. -----

Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 3). -----





Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en la cual se concluye que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 4, numeral 4.1, puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. -----

IV.- Participante, **COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACION SC:** -----

Evaluación técnica (Anexo 1). -----

Efectuada por el Área Requirente, Dirección de Recursos Humanos, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determina que:

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	X	-----
2	X	-----
3	X	-----
4	X	-----
5	X	-----

Por lo que el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.2, PROPUESTA TÉCNICA y apartado 4, numeral 4.1, punto 6, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5. -----

Evaluación económica (Anexo 2). -----

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Área Requirente (Dirección de Recursos Humanos), quienes tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determinan que, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.3, PROPUESTA ECONÓMICA, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. -----

Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 3). -----

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en la cual se concluye que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 4, numeral 4.1, puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN. -----

V.- Participante, **GO INTEGRADORES SA DE CV:** -----

Evaluación técnica (Anexo 1). -----

Efectuada por el Área Requirente, Dirección de Recursos Humanos, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determina que:

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	X	-----
2	X	-----
3	X	-----

Por lo que el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.2, PROPUESTA TÉCNICA y apartado 4, numeral 4.1, punto 6, de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, para las partidas 1, 2 y 3. -----





Evaluación económica (Anexo 2).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Área Requirente (Dirección de Recursos Humanos), quienes tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determinan que, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.3, PROPUESTA ECONÓMICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION.

Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 3).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en la cual se concluye que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 4, numeral 4.1, puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

**VI.- Participante, HRP CONSULTING SERVICES SAS:**

Evaluación técnica (Anexo 1).

Efectuada por el Área Requirente, Dirección de Recursos Humanos, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determina que:

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	X	
2	X	
3	X	
4	X	
5	X	

Por lo que el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.2, PROPUESTA TÉCNICA y apartado 4, numeral 4.1, punto 6, de la SOLICITUD DE COTIZACION, para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.

Evaluación económica (Anexo 2).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Área Requirente (Dirección de Recursos Humanos), quienes tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determinan que, **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.3, PROPUESTA ECONÓMICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION, toda vez que, su oferta económica, no considera la totalidad de los conceptos que conforman las partidas que cotiza, siendo requisito indispensable, cotizar todas las subpartidas que integran cada partida en la que participa, tal y como se solicitó en el apartado NOTAS, punto 1, de ANEXO II, "PROPUESTA ECONÓMICA", de la SOLICITUD DE COTIZACION. Ya que, si bien es cierto, su propuesta económica no es igual al formato o modelo propuesto en el ANEXO II, "PROPUESTA ECONÓMICA", de la SOLICITUD DE COTIZACION (lo cual no resulta en motivo de desechamiento) y oferta un precio global para cada partida, también lo es que, esta debió incluir todos los aspectos indicados en el ANEXO II, precisamente ofertar todos y cada uno de los conceptos que integran las partidas, pues no se cuenta con certeza respecto del precio correspondiente a cada concepto que conforma la partida.

✓

Q





Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 3).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determina que, **NO CUMPLE** con el requisito establecidos en el apartado 4, numeral 4.1, punto 1 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, toda vez que si bien, presenta el formato ANEXO III, ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION, el mismo no se encuentra debidamente requisitado al omitir señalar su objeto social.

De conformidad con lo establecido en el apartado 8, CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, numerales 8.1 y 8.2 inciso c) de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, que a la letra señala:

8. Criterios específicos para la evaluación (proposiciones y documentación distinta a éstas) y adjudicación del contrato.

8.1 El acreditar alguna o algunas de las causas establecidas en los incisos del numeral 8.2, afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, independientemente de otros requisitos señalados en la presente SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

8.2 Causas de desechamiento de proposiciones.

C) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización

Se procede a **DESECHAR LA PROPOSICIÓN** del participante, para las partidas en las que participa, respecto del presente procedimiento de contratación, toda vez que, en su oferta económica omite cotizar todas las subpartidas que integran cada partida en las que participa, así como no señala, en el correspondiente formato, el objeto social de la sociedad.

**VII.- Participante, HUMAN DIMENSION, DESARROLLO ORGANIZACIONAL SA DE CV:**

Evaluación técnica (Anexo 1).

Efectuada por el Área Requirente, Dirección de Recursos Humanos, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determina que:

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	X	
2	X	
3	X	
4	X	

Por lo que el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.2, PROPUESTA TÉCNICA y apartado 4, numeral 4.1, punto 6, de la SOLICITUD DE COTIZACION, para las partidas 1, 2, 3 y 4.

Evaluación económica (Anexo 2).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Área Requirente (Dirección de Recursos Humanos), quienes tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el





participante determinan que, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.3, PROPUESTA ECONÓMICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION.

Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 3).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en la cual se concluye que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 4, numeral 4.1, puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

**VIII.- Participante, INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES SC:**

Evaluación técnica (Anexo 1).

Efectuada por el Área Requirente, Dirección de Recursos Humanos, quien tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determina que:

PARTIDAS QUE PARTICIPA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	X	-----
2	X	-----
3	X	-----
4	X	-----
5	X	-----

Por lo que el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.2, PROPUESTA TÉCNICA y apartado 4, numeral 4.1, punto 6, de la SOLICITUD DE COTIZACION, para las partidas 1, 2, 3, 4 y 5.

Evaluación económica (Anexo 2).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Área Requirente (Dirección de Recursos Humanos), quienes tras el análisis cualitativo de la documentación presentada por el participante determinan que, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 3, numeral 3.3, PROPUESTA ECONÓMICA, de la SOLICITUD DE COTIZACION.

Evaluación de la documentación legal y administrativa (Anexo 3).

Efectuada por la Subdirección de Recursos Materiales, en la cual se concluye que, el participante **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el apartado 4, numeral 4.1, puntos 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10 y 11 de la SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

**V.-** Por lo que, con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de "La Ley"; efectuada la evaluación de las proposiciones presentadas, se concluye que las que resultaron ser solventes, al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas; son las siguientes:





PRTD.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ALIANZAS EN CAPACITACION S.C.	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL LF SC	CENACCE SC	COLEGIO INTERAMERICANO DE COMPUTACION SC	GO INTEGRADORES SA DE CV	HRP CONSULTING S ERVICES SAS	HUMAN DIMENSION, DESARROLLO ORGANIZACIONAL SA DE CV	INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES SC	PRECIO MAS BAJA	PROVEEDOR CON MEJOR OFERTA
			PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO		
1	1	CURSO	NO CUMPLE LEGALMENTE	\$48,035.00	\$69,000.00	\$57,000.00	\$79,050.00	NO CUMPLE LEGAL Y ECONOMICAMENTE	\$59,400.00	\$62,997.00	\$48,035.00	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL LF SC
2	1	CURSO	NO CUMPLE LEGALMENTE	\$26,690.00	\$18,400.00	\$21,000.00	\$31,000.00	NO CUMPLE LEGAL Y ECONOMICAMENTE	\$31,600.00	\$17,998.00	\$17,998.00	INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES SC
3		CURSO	NO CUMPLE LEGALMENTE	\$26,690.00	\$18,400.00	\$23,000.00	\$31,000.00	NO CUMPLE LEGAL Y ECONOMICAMENTE	\$31,600.00	\$17,998.00	\$17,998.00	INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES SC
4	1	CURSO	NO CUMPLE LEGALMENTE	\$26,690.00	\$8,400.00	\$23,000.00	NO COTIZÓ	NO CUMPLE LEGAL Y ECONOMICAMENTE	\$31,600.00	\$17,998.00	\$17,998.00	INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES SC
5	1	CURSO	NO CUMPLE LEGALMENTE	NO COTIZÓ	NO COTIZÓ	\$52,000.00	NO COTIZÓ	NO CUMPLE LEGAL Y ECONOMICAMENTE	NO COTIZÓ	\$43,998.00	\$43,998.00	INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES SC

*(Handwritten mark)*



IX.- Toda vez que, los participantes cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la SOLICITUD DE COTIZACIÓN y garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de haber ofertado el precio más bajo, el cual resulta conveniente, se procede a la:

NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

A) De conformidad con lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "La Ley"; 75 y 82 de su Reglamento, en adelante "El Reglamento", toda vez que, su propuesta cumple los requisitos establecidos para el presente procedimiento de contratación y oferta el precio más bajo, se adjudica al participante, ASOCIACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL LF SC, el SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE CURSOS DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2024 PARA EL PESONAL DEL CIDE, A.C.", (PARTIDA 1 Tecnologías de la Información y Comunicaciones), por un monto de \$55,720.60 (cincuenta y cinco mil setecientos veinte pesos 60/100 m.n., incluye I.V.A.), conforme a los siguientes precios, atendiendo a su oferta presentada:

PARTIDA 1 Tecnologías de la Información y Comunicaciones:

Table with 8 columns: SUB PARTIDA, ÁREA, NOMBRE DEL CURSO, UNIDAD DE MEDIDA, MODALIDAD, CANTIDAD (A), PRECIO UNITARIO (B), IMPORTE TOTAL C=(A\*B). Rows include items 1.1, 1.2, 1.3, Subtotal, I.V.A., and Total.

B) De conformidad con lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción III, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "La Ley"; 75 y 82 de su Reglamento, en adelante "El Reglamento", toda vez que, su propuesta cumple los requisitos establecidos para el presente procedimiento de contratación y oferta el precio más bajo, se adjudica al participante, INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES SC, el SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE CURSOS DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2024 PARA EL PESONAL DEL CIDE, A.C.", (PARTIDA 2 Desarrollo Humano y Profesional, PARTIDA 3 Habilidades Directivas, PARTIDA 4 NOM-035 y bienestar laboral y PARTIDA 5 Servicios Generales), por un monto de \$113,670.72 (ciento treinta y tres mil seiscientos setenta pesos 72/100 m.n., incluye I.V.A.), conforme a los siguientes precios, atendiendo a su oferta presentada:





• **PARTIDA 2 Desarrollo Humano y Profesional:**

SUB PARTIDA	ÁREA	NOMBRE DEL CURSO	UNIDAD DE MEDIDA	MODALIDAD	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO (B)	IMPORTE TOTAL C=(A*B)
2.1	Desarrollo Humano y Profesional	Calidad en la redacción institucional	Curso	Presencial	1	\$8,999.00	\$8,999.00
2.2	Desarrollo Humano y Profesional	Manejo de conflictos	Curso	Presencial	1	\$8,999.00	\$8,999.00
						<b>Subtotal</b>	<b>\$17,998.00</b>
						<b>I.V.A.</b>	<b>\$2,879.68</b>
						<b>Total</b>	<b>\$20,877.68</b>

• **PARTIDA 3 Habilidades Directivas:**

SUB PARTIDA	ÁREA	NOMBRE DEL CURSO	UNIDAD DE MEDIDA	MODALIDAD	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO (B)	IMPORTE TOTAL C=(A*B)
3.1	Habilidades Directivas	Taller Negociación inteligente	Curso	Presencial	1	\$8,999.00	\$8,999.00
3.2	Habilidades Directivas	Taller Técnicas de manejo de conflicto grupal	Curso	Presencial	1	\$8,999.00	\$8,999.00
						<b>Subtotal</b>	<b>\$17,998.00</b>
						<b>I.V.A.</b>	<b>\$2,879.68</b>
						<b>Total</b>	<b>\$20,877.68</b>

• **PARTIDA 4 NOM-035 y bienestar laboral**

SUB PARTIDA	ÁREA	NOMBRE DEL CURSO	UNIDAD DE MEDIDA	MODALIDAD	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO (B)	IMPORTE TOTAL C=(A*B)
4.1	NOM-035 y bienestar laboral	Motivación y ambiente laboral	Curso	Presencial	1	\$8,999.00	\$8,999.00
4.2	NOM-035 y bienestar laboral	Espacios laborales libres de violencia	Curso	Presencial	1	\$8,999.00	\$8,999.00
						<b>Subtotal</b>	<b>\$17,998.00</b>
						<b>I.V.A.</b>	<b>\$2,879.68</b>
						<b>Total</b>	<b>\$20,877.68</b>

• **PARTIDA 5 Servicios Generales**

SUB PARTIDA	ÁREA	NOMBRE DEL CURSO	UNIDAD DE MEDIDA	MODALIDAD	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO (B)	IMPORTE TOTAL C=(A*B)
5.1	Servicios Generales	Herrería intermedia	Curso	Presencial	1	\$21,999.00	\$21,999.00
5.2	Servicios Generales	Aluminio básico	Curso	Presencial	1	\$21,999.00	\$21,999.00
						<b>Subtotal</b>	<b>\$43,998.00</b>
						<b>I.V.A.</b>	<b>\$7,039.68</b>
						<b>Total</b>	<b>\$51,037.68</b>





PARTIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
2	\$17,998.00	\$2,879.68	\$20,877.68
3	\$17,998.00	\$2,879.68	\$20,877.68
4	\$17,998.00	\$2,879.68	\$20,877.68
5	\$43,998.00	\$7,039.68	\$51,037.68
<b>TOTAL</b>			<b>\$113,670.72</b>

VIGENCIA	LUGAR Y TIEMPOS DE ENTREGA
La vigencia del servicio será a partir del 07 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2024. La vigencia del contrato será a partir de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2024	Conforme al Anexo I de la solicitud de Cotización

De conformidad con el artículo 84 de "El Reglamento", la prestación del servicio y/o entrega de los bienes para los **"SERVICIO DE CAPACITACIÓN DE CURSOS DEL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN 2024 PARA EL PESONAL DEL CIDE, A.C."**, podrá darse el día natural siguiente de la notificación de la presente adjudicación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020, a más tardar el **21 de mayo 2024 a las 16:00 horas**.

**X.-** Asimismo, los participantes adjudicados deberán presentar la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar el día **31 de mayo de 2024**, en un horario de las 9:00 a las 16:00 horas, con fundamento en los artículos 48 fracción II, 49 fracción II de "La Ley"; 103 de "El Reglamento" y las Políticas, Bases y Lineamientos Aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE:

Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$451,000.01) antes de I.V.A., el proveedor garantizará el cumplimiento del contrato con cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. o mediante una póliza de fianza emitida por la institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del área requirente, dé a la persona participante adjudicada (PROVEEDOR) su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.





**V.-** A efecto de dar cumplimiento al artículo 45 de "La Ley", los participantes adjudicados, **ASOCIACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL LF SC** y **INSTITUTO DE ASESORIA EN FINANZAS INTERNACIONALES SC**, deberán de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, **dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación:**

No	DOCUMENTO
1	Acta Constitutiva incluyendo reformas y modificaciones (o documento equivalente, según la legislación de su país de origen). Apostillado.
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación. Apostillado.
3	Identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial del IFE, INE o cédula profesional) (persona física y persona moral)
4	Constancia de Situación Fiscal del Contribuyentes (RFC).
5	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses.
6	Estado de cuenta con Clabe interbancaria.
7	En caso de que aplique, deberá presentar al área administradora del contrato el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)

**APARTADO DE FIRMAS**



**Lic. Juan Carlos Trejo Martínez**  
Subdirector de Recursos Materiales



**Lic. Pedro Galindo López**  
Director de Recursos Materiales y  
Servicios Generales

